

# LA ESPERANZA,

PERIODICO DE LA TARDE

POLÍTICO, RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS Á ESCEPCION DE LOS DOMINGOS.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

En Madrid, por un mes. . . . . 12 rs.  
 En las Provincias por id., franco de porte. . . . . 16  
 En Ultramar y el Extranjero, por trimestre. . . . . 86

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En MADRID en la Redaccion, calle de los Jardines núm. 20 cuarto principal; y en las librerías de D. Juan Sanz, calle de Carretas, y de Villa, plazuela de Santo Domingo.  
 En las PROVINCIAS en las principales librerías; y por medio de libranza tomada en cualquiera estafeta ó administracion de Correos á favor de la administracion del periódico, abonando el descuento del jiro y remitiendo aquella en carta á dicha oficina.  
 En el ESTRANJERO Bayona, librería de Le Mathe; Burdeos, redaccion del Correo de la Jironda; Paris, Id. de la Moda, y de la Gaceta de Francia, rue du Doyenné, núm. 12, place du Carrousel; Londres, Id. del True-Tablet; Roma, Pietro Merle, via del Corso núm. 348.

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**

Se admiten á medio real linea los primeros, y á cuatro reales los últimos.  
 Toda comunicacion á la administracion debe venir franca de porte sin cuyo requisito no se admitirá.  
 Se darán suplementos cuando lo esijan las circunstancias.

## LA ESPERANZA.

MADRID 29 DE NOVIEMBRE.

Ya que tan difícil es transmitir á los parlamentarios nuestras convicciones invocando principios, nos hemos propuesto lograrlo dedicándonos principalmente á esplicar los fenómenos revolucionarios que de la aplicacion de las malas doctrinas políticas vayan resultando. Hoy nos ofrece una ocasion de empezar á cumplir nuestro propósito el écsito de la tentativa de Zurbano. No será culpa nuestra si, al hacer la esplicacion de este suceso, turbamos algo la alegría á que en estos momentos se abandonan los parlamentarios.

Sabido es lo que pasa con los guerrilleros lejitimos. Empiezan por poco, y concluyen por mucho; álzanse en las aldeas, y llegan á dominar en las ciudades; no se atreven al principio á acometer al enemigo mas que cuando le ven descuidado, como si fuesen salteadores, y vienen al fin á desafiarle aunque le vean con mecha encendida, como verdaderos militares. De poco sirve derrotarlos. Una, dos, tres, veinte veces quedan vencidos ó dispersos; y una, dos, tres, veinte veces se rehacen. Merino, Cabrera, Zumalacarregui, Zabala, Quesada cuando hizo el papel de realista, y Mina y el Empecinado antes que supieran que habia en el mundo liberales, ofrecen en su vida militar otras tantas copias del modelo que acabamos de bosquejar.

Ahora bien: Zurbano, sin duda alguna ha querido hacer otro tanto: ¿por qué no lo ha logrado? ¿por qué lejos de engrosarse ha mermado desde el segundo dia de su alzamiento? ¿por qué no se ha sostenido siquiera lo que se sostuvieron este año el desatentado La-Coba y sus compañeros, á pesar de haberse levantado como es notorio contra el voto de la mayor parte de los antiguos jefes carlistas? ¿Consistiria en no tener conocimiento del terreno? Nó, porque Zurbano le conoce á palmos. ¿Consistiria en falta de nombre ó prestigio militar? Tampoco, porque Zurbano se ha alzado sobre el teatro principal de sus hazañas en las comarcas donde habitan sus camaradas, sus particulares adeptos y admiradores. ¿Consistiria en falta de valor ó aptitud personal relativa á la empresa? Menos, porque Zurbano bajo este aspecto ha sido objeto de encomio y de admiracion para todos los liberales, incluso los que abo-

ra le menosprecian y escarnecen. ¿Consistiria por fin en que la tierna alma del campeon liberal no se haya podido prestar al sistema de severidad á que, á falta de otra esplicacion satisfactoria, han querido muchos atribuir el ascendiente popular y los progresos militares de Cabrera? Responda Nájera que ha visto fusilar á los empleados civiles, no por via de represalia, represalia á que todavía no daba lugar el estado incipiente de la pelea; no por contener el rigor del partido contrario, como siempre lo han hecho en España, siempre tienen necesidad de hacerlo los guerrilleros; sino pura y simplemente por no ser las víctimas del bando del sacrificador.

Nosotros vamos á señalar la verdadera causa del fenómeno. La pronta, la instantánea disolucion de la hueste de Zurbano ha consistido en que la causa que éste iba á sostener no tiene en su favor la opinion popular: requisito indispensable del sistema guerrillero, y en España esclusivo patrimonio de los que defienden los principios monárquicos contra los principios revolucionarios. No por otra razon se frustraron cuantas tentativas hicieron en este sentido los franceses ó afrancesados en la guerra de la independenciam, los constitucionales en el año de 23, y los mismos constitucionales durante la guerra de sucesion.

Aqui se nos viene á la memoria el deslumbramiento de algunos que llegaron á pintar á Zurbano, por sus hazañas de la última época, como un Viriato. El héroe de Varea no tiene nada de comun con el de Lusitania mas que lo de contrabandista. Zurbano no ha tenido nunca que vencer la inmensa dificultad de aumentar y organizar sus fuerzas en presencia, bajo el sable y aun á espensas de un enemigo superior. Siempre formó sus tropas dentro de las plazas y á costa del gobierno que defendia; y si algun nombre militar ha adquirido será porque, sobre no faltarle cierta actividad y arrojo conocia perfectamente el terreno en que durate la guerra operaba. Estamos seguros de que nadie mejor que él conocerá hoy la diferencia que habia entre su popularidad y la de que los que en otro tiempo hicieron lo que el ha querido hacer: su desgracia consiste en que ya no le valdrá de nada el ver tan claro.

De todos modos, dirán ahora los parlamentarios, nosotros somos ya los amados del pueblo. Aqui está lo que á estos tenemos que decir de desagradable. De que la empresa de Zurbano no haya encontrado simpatias

populares, no se infiere, parlamentarios, que vosotros las tengais. Vuestro enemigo puede ser muy débil sin que vosotros seais fuertes. ¿Queréis saber lo que vosotros en cuanto á este punto sois? Sois lo que hace dos años era Espartero; es decir, un gobierno, un gobierno mas ó menos intelijente, mas ó menos enérgico, mas ó menos escarmentado y resuelto á saltar por encima de la barrera constitucional cuando así cumpla á vuestro interés ó vuestro deseo. Poneos en la situacion en que Zurbano se puso el dia 13, y dejad á Zurbano en la vuestra: seguro es que os sucederá lo mismo que á él le ha sucedido. Recordad lo que os pasó en octubre de 41, sobre todo desde que tuvisteis que salir de los muros de Pamplona y de Vitoria: ese recuerdo os convencerá de que en este punto estais poco mas ó menos como vuestros adversarios liberales; os convencerá de que nunca podeis resistir á la accion de un gobierno establecido, siquiera sea revolucionario, si no empezais por encastillaros ó atrincheraros contra él, y no lograis ganarle sus mismas tropas. ¡Plegue al Cielo que tales desengaños os hagan cuanto antes conocer cual es la voluntad verdaderamente popular en España, y que es lo que debeis hacer y evitar para satisfacerla!

Ayer se dió principio en el Congreso á la discusion del artículo 48, título 6.º de la Constitucion de 1837 redactado por la comision del modo siguiente: «El rey antes de contraer matrimonio lo pondrá en conocimiento de las Cortes, á cuya aprobacion se someterán las estipulaciones y contratos matrimoniales que deban ser el objeto de una ley. Lo mismo se observará respecto del matrimonio del inmediato sucesor á la Corona. Ni el Rey ni el inmediato sucesor á la Corona pueden contraer matrimonio con persona que por la ley esté escluida de la sucesion á la Corona.» Los señores Roca de Togores, y Peña Aguayo, tenian presentadas dos enmiendas á este artículo, ambas de grande importancia ya se las considere bajo el aspecto general con que tratan esta materia los publicistas, ya se haga bajo el aspecto de las circunstancias difíciles en que nosotros nos encontramos. La concurrencia de señores diputados, del cuerpo diplomático, y tribunas públicas y reservadas fue en la tarde de ayer mas numerosa que nunca; lo que significaba que en el fondo de las enmiendas presentadas y apoyadas por sus respectivos autores, habia una cuestion de porvenir, una

## FOLLETTIN.

### EL JITANO.

Traduccion del original inglés (1).

CAPITULO XXI.

—¿Porqué no queréis vengaros? esto nos ahorraria á ambos mil lances desagradables.

—Porque no quiero hacer nada por fuerza; respondió el jitano levantándose pausadamente.

—Entonces no os forzaré, añadió Manners conociendo la clave y verdadero motivo de su obstinacion. Procuraré persuadiros. Acercaos, Pharold, y escuchad á quien no tiene ojeriza ni rencor contra vos ni vuestra raza. Sabeis mi conducta de antes y estais viendo la de ahora, creo que juzgareis con imparcialidad.

Bajó el jitano la cabeza.—Habeis cumplido vuestra palabra, respondió, trayéndome á un sitio donde no hay ventaja para ninguno; y me acabais de vencer con vuestras armas y trato. ¿Qué mas?

—Os he perdonado cuando he podido mataros, replicó Manners; y ahora os deixo libre, cuando puedo prenderos....

—¿Me dejais ir libre! exclamó el jitano atónito, ¿y sin condicion alguna!

—Ninguna, respondió Manners, sino las que vuestro propio corazon os dicte cuando oigais lo que voy á decir.

—Luego tambien sois vos uno de los pocos corazones nobles, respondió el jitano, y yo no he sido justo con vos.

—Los hay mejores que yo y muchos en el mundo, añadió Man-

ners; pero escuchad, amigo, y veamos si tambien sois del número. Eduardo De Vaux es, ó fué, mi amigo y compañero de armas. Juntos hemos estado en las batallas; nos hemos asistido mutuamente en nuestras enfermedades, libertado uno á otro en el peligro, y le he querido mas que á un hermano. La noche antepasada me encuentro que salió de casa cuando su familia estaba recojida; que vino á verse con uno á quien no conocia ni de vista siquiera, y que nunca volverá á los brazos de los que le aman. ¿No era acaso mi obligacion buscarle con cuanta rapidez y celo pudiese?

—Sí, indudablemente! respondió el jitano; y os he juzgado mal.

—Salí en su busca, continuó Manners, y encontré por las huellas y pisadas, que se habia apartado con el desconocido á un lugar solitario, en el que ya no habia señales. Esto me causó alguna sospecha y recelo; pero cuando el sitio en que desaparecieron las pisadas vile teñido y salpicado de sangre, ¿qué debí pensar? ¿qué debí hacer?

—Que fue asesinado, y perseguir al asesino, respondió Pharold audazmente; pero no os creia tan bueno, porque la costumbre de sufrir iniquidades y atropellos de vuestra raza me irritaba la sangre, y en el caso presente la tranquilidad de mi conciencia me ocultaba las razones aparentes que obrarian contra mí.

—Juzgabais bien y prudentemente, contestó Manners; fuertes fueron las sospechas que resultaban contra vos, y mil las pequeñas circunstancias que se agregaron á la prueba tan positiva al parecer de la muerte de mi amigo, y de vuestra culpabilidad; así es que me hubiera creído indigno del nombre de amigo y del de hombre si no os hubiese perseguido como lo he hecho.

—¿Lo debisteis! respondió Pharold.

—Y sin embargo, á pesar de todo, os digo con verdad que os creo inocente. Será quizá una necedad... mi suposicion puede ser falsa, infundados los motivos, pero mi creencia es fuerte. Con tes-

timonios poderosos contra vos, me siento convencido de vuestra inocencia; y con la facultad de prenderos os deixo ir libre.

Paróse Manners un momento y el jitano con los ojos inclinados á la tierra y sus manos cruzadas, permaneció silencioso embobado en sus profundos pensamientos.—Ahora bien, continuó el coronel despues de dejarle un rato meditar, ya he hablado á vuestro entendimiento demostrándoos que la persecucion que os he hecho está justificada, y que no soy ninguno de esos preocupados y enemigos de vuestra raza que os injurian y maltratan. Me he conducido con vos con jenerosidad; no he consultado mi ridio deber; y dejándoos en libertad para obrar, os hablo ahora al corazon.

—¡Hablad! ¡hablad! dijo el jitano; ese es el lenguaje que me gusta oír.

—Ya os he dicho, continuó Manners, cuánto estimaba á Eduardo De Vaux, cuán estrechos eran los lazos que nos unian, y cuán íntima nuestra amistad; juzgad de mis sentimientos actuales estando en vuestra presencia, sin saber si es muerto ó vivo, sano ó enfermo, asesinado ó en salvo. Pero oid mas. Hay mil razones para creerle perdido para siempre, y en esta creencia no solo yo su amigo, debo permanecer, sino todos los que le quieren, todos aquellos con quienes está ligado con los mas agradables vinculos; y deo á vuestra consideracion el tormento de la incertidumbre que deben pasar Mrs. Falkland, su hija, cuya vida acabais de salvar, el padre de De Vaux, Lord Dewry....

Alarmóse el jitano, y rechinando los dientes, y moviendo furiosamente la mano hácia el cielo, exclamó.—Caiga como un rayo la venganza de Dios sobre su cabeza, y reduzca su corazon á cenizas.

—Bien, bien! dijo Manners, conociendo que habia herido la cuerda sensible, dejémosle aparte porque hay otros mas interesados que él, que yo, y que ninguno. Hay una señorita jóven, hermosa, gentil y delicada, querida de todos los que la conocen,

(1) Véase nuestro número de ayer.

cuestion delicadísima y ardiente, en la cual era difícil poner la mano sin esponerse á ponerla en el fuego. Ignorábamos en que sentido apoyaría la suya el señor Roca de Togores; mas á poco de pronunciar unas cuantas palabras, comprendimos ya, que el terreno en que había sentado el pie el señor Roca estaba lleno de peligros, y deseábamos que el digno diputado acertase á salvarlos y á no perder el equilibrio, de que tanto necesitaba, para conservar la difícil posición en que se había colocado. No la perdió en efecto; antes bien trató la cuestión con tal delicadeza, que el orador fue escuchado con las muestras inequívocas de aprobación que se tributan á las grandes cuestiones, y á la elocuencia con que se ventilan y resuelven.

Quería el señor Roca que se dejase el artículo que trata del matrimonio del Rey, tal como está en la Constitución de 1837. Nosotros no estamos al alcance de las intenciones de su señoría; pero daremos cuenta del pensamiento culminante que descollaba en su excelente peroración. Ligeramente, pero con bastante filosofía y exactitud, tocó el señor Roca nuestra cuestión internacional sobre el no reconocimiento de la Reina por las potencias que están al otro lado del Rhin, y por la corte de Roma, cuya alianza (de la última) ha de necesitar siempre el pueblo Español, porque este pueblo, decía el orador, no puede vivir sin ser católico. Observaba el señor Roca que al tiempo de los sucesos de la Granja se pusieron dos fuertes partidos uno en frente de otro, estando por medio la nación: el partido realista y el partido reformador, ó liberal. Viendo la actitud de este último partido y temiendo los efectos de la propaganda las potencias del Norte, se retrajeron, según el orador, de prestar su reconocimiento al gobierno de Isabel, añadiendo el señor Roca, que así aquellas potencias como la corte de Roma se apresurarian á entrar en amistosas relaciones con el gabinete de Madrid, si viesen que obtenía la mano de S. M. un príncipe que por su ilustración y cualidades personales pudiese asegurar la tranquilidad en lo interior y el decoro y las consideraciones en lo exterior. ¿Y dónde hay un príncipe que reúna estas circunstancias? Para responder á esta pregunta observaremos con el señor Roca de Togores el camino por donde hemos venido á la situación en que ahora nos encontramos. Según dijo su señoría, el partido realista ha dejado algo de su crudeza y escrupulosidad; y el partido reformador ha confesado también sus yerros. ¿Qué ha resultado de aquí? El convenio de Vergara, y la espatriación de Espartero; deduciendo el señor Roca y dando bien á entender que la guerra civil y el gobierno del Rejente no habrían llegado al término que tuvieron, sino hubiese sido por una transacción mas ó menos esplicita entre los partidos rivales, el monárquico y el liberal.

Prescindiendo ahora de si podrían rectificarse algunos juicios del señor Roca en uno que otro de los puntos que tocó, pues hoy no viene esa tarea á nuestro intento, habremos de convenir en que la situación actual es hija de una transacción entre los partidos arriba mencionados; y en nuestro parecer, esta transacción debe tenerse á la vista para resolver el matrimonio de S. M. en provecho del país, de la Reina misma, y de todos los partidos que se mantienen en el terreno de la legalidad. La transacción debe ser permanente, para que el orden lo sea; y el medio de conseguirlo no se

bendecida por el pobre y el afligido, ornamento de su casa, delicia de sus amigos y de su propia familia; inestimable y adorada reliquia de un noble, generoso y sensible padre, arrancado tempranamente á la vida, á quien he oído que vos mismo estimabais y quisisteis; del último lord Dewry es de quien hablo; porque la joven en cuestión es Miss De Vaux.

—¿Y que es de ella? ¿qué la sucede? preguntó con ansia el jitano; pero ya caigo, lo advino....

—Fácil os será imaginar lo que sufre, dijo Manners. Estaba, como probablemente sabéis, comprometida hace años con su primo Eduardo, y se han amado mutuamente durante su vida. Su cariño nació desde su infancia, fortaleciéndose con los años, hasta que por último se iban á unir para siempre en matrimonio dentro de pocas semanas. Calculad ahora cuáles serán sus sentimientos, pues no trato ni me es posible describiroslos. Solo os diré su situación actual, y la juzgareis vos mismo. Esta misma tarde el médico que la asiste me aseguró que la ansiedad y terror que ha padecido por la suerte de su primo ha trastornado seriamente su salud; y que teme mucho por su vida si no termina pronto el estado de su agitación mental con alguna noticia cierta.

—Esto lo altera todo, gritó el jitano. —Dejadme reflexionar un momento; un solo instante.

—Si, respondió Manners, pensad y pensadlo bien cuáles serán los sentimientos de un corazón joven y tierno que privado en flor de las suaves relaciones de padre é hijo, fijó su mas puro y grato cariño en uno que merecía bien su amor; que ha concentrado en él solo toda la ternura y afecto que generalmente se dividen en otros mil objetos; y á quien veía últimamente tornar de escenas de peligros y combates, á otras de paz y tranquilidad, amor y ventura doméstica; pensad cuáles deben ser los sentimientos de ese corazón, cuando el objeto de todos sus pensamientos y esperanzas desaparece de repente; cuando se han perdido todos los vestigios

oculta por cierto, ni aun á los mismos hombres que le rechazan posponiendo el bien jeneral y la conveniencia pública á inveterados rencores que nunca obtendrán justificación ni en el tribunal de la historia, ni en la conciencia de los jueces imparciales.

Contestó el señor Martínez de la Rosa con bastante frialdad, sin encontrar ni al paso ni al fin de su discurso las señales de aprobación que se tributaron al señor Roca en las tribunas públicas y reservadas. Puesta á votación la enmienda no obtuvo mas que 39 votos, quedando consiguientemente desechada. En esta minoría se reunieron los sufragios de los antireformistas con los de algunos individuos de tendencias monárquicas: estos sin duda consideraron la cuestión como de circunstancias, aunque no fuesen tales sus apariencias.

En seguida se leyó la del señor Peña y Aguayo, pretendiendo que en vez de las palabras estipulaciones y contratos matrimoniales que deben ser objeto de una ley, se sustituya, las capitulaciones que deberán preceder al matrimonio y ser objeto de una ley. S. S., contra lo que esperábamos de su buen juicio, habló en mas de una ocasión revolucionariamente como un tribuno.

«¿Y no podría suceder, exclamaba el moderado Sr. Peña y Aguayo, que llegase S. M. á contraer matrimonio con un príncipe de doctrinas contrarias á las que prevalecen en este Congreso y en España, y compartiese el lecho nupcial con una persona que creyese que el poder de los reyes viene de Dios y que todos los actos de los parlamentos son contrarios al poder de los monarcas? ¿Y no podría suceder que si esto acontecía, levantara ese príncipe el ánimo de los absolutistas, que ya no pueden esperar nada uniéndose á D. Carlos, y se agruparan en torno suyo para valerse de la influencia natural que ejerciera sobre la Reina? ¿Cómo podríamos levantar nuestro grito por medio de la imprenta ni de la tribuna, si por únicas instituciones tendríamos la escenas sangrientas y desagradables del año 23? Eso sería lo que acontecería y nuestra suerte la de mendigar una miserable existencia en un país extranjero.»

Lo mas ridículo es que el señor diputado afirmaba que la opinión pública empieza á espresarse por boca de S. S. y por otros de sus compañeros...!! estando tan distante la verdadera opinión pública de la que sostienen algunos de los parlamentarios, como lo está el cielo de la tierra, y la luz de las tinieblas. Sin embargo, este mismo señor diputado que rechaza á Dios como origen del poder de los reyes, y que tan cruda é injustamente se esplicó contra una familia Real esclarecida, pretendiendo tal vez aplausos de cierto jénero que nunca se obtienen sin menoscabo del buen crédito y de la sana razón, concluyó su discurso afirmando que en competencia con ciertos príncipes, preferiría al hijo de don Carlos que al fin tiene mucho en su favor.

Llamó sobre manera la atención del público que, cuando empezó este señor diputado á designar á ciertos candidatos, un príncipe de la familia reinante en Francia, se levantó de su asiento el señor Narvaez y después de hablar con el presidente del Congreso, se llamó al orden al orador. La enmienda fue también desechada, obteniendo solamente 47 votos. Hoy continuará la discusión sobre el artículo que la comisión ha redactado. J. S.

de él, y vereis cómo natural y desgraciadamente deducirá su alma que esta prolongada y extraordinaria ausencia es causada por un sangriento y atroz asesinato. Reflexionad cuáles serán los pesares de Miss De Vaux, su prometida esposa; cuáles los míos, su compañero y amigo; y si vuestro corazón no es de piedra, estoy seguro que al momento nos proporcionaréis los medios que estén en vuestra mano para desvanecer nuestros temores y cuidados, calmar nuestra ansiedad y saber al fin con certeza el destino de nuestro amigo.

—No necesitáis añadir más dijo el jitano. Yo desvaneceré vuestros temores, á poca costa, con fáciles condiciones. No pude prevenirlo todo. No he hecho alto en estos sucesos que se me figuraban sencillos y claros, porque era actor en ellos y los veía sin reparar en que los interesados no mirarian más que el resultado; pero otras mil cosas me llamaban también la atención. He visto hombres que se labraban ellos mismos su ruina y la mía por seguir sus propias locuras en lugar de mis consejos y órdenes; y también á un niño incauto y sencillo pagar en holocausto del culpable y testarudo. Fui llamado para castigar á los ofensores y rescatar al inocente; y he sido acosado durante el día entero como una fiera; así no es extraño que haya olvidado estas circunstancias, sencillísimas en sí, y que tanto tormento causaban á otros; además... tenía diferentes motivos para no decir lo que sabía. Estos están ahora supeditados por otros mayores; y en obsequio de Mariana De Vaux diré lo que ni por la vida hubiera dicho; pero es preciso que sea con ciertas condiciones.

—Fijadlas, dijo Manners, y si no son imposibles de cumplir desde luego las acepto.

Quedóse Pharold un poco pensativo, y luego replicó: os pondré, como he dicho, en camino de hallar á vuestro amigo Eduardo De Vaux, y le vereis si no bueno, en buenas manos. Pero, atended: la persona con quien está, acaba de llegar de América con

En nuestros números anteriores hemos anunciado la próxima publicación en París de la historia de Zumalacarregui por el célebre jeneral carlista Zaratuegui; y añadimos que pronto se leerá en España tan interesante producción. En efecto, la empresa de la Esperanza ha adquirido la propiedad de los manuscritos correspondientes; y medita darlos á la prensa con la mayor brevedad posible. No tardará en circular el prospecto de la referida historia, de cuya exactitud y veracidad es segura garantía el nombre de su autor, compañero fiel del personaje cuyos hechos refiere, depositario de sus mas íntimos secretos y poseedor de documentos importantes que solo á él ha sido posible reunir. La empresa ha creído oportuno anticipar esta prevención, para que los que gusten adquirir la historia de Zumalacarregui, puedan desde luego elegir con mayor conocimiento de causa entre las diversas obras que se ofrecen al público con un título igual ó equivalente.

## PARTE OFICIAL.

Partes recibidas en el ministerio de la Guerra.

Capitanía jeneral de Navarra.—Estado mayor.—Cuerpo de operaciones.—Segunda seccion.—Escmo Sr.: Los que guareciéndose en estas ásperas montañas, y aun elijiendo en ellas la parte menos distante de Francia, dieron el grito de rebelion sin duda para acreditar su exactitud en cumplir la parte que les había tocado en el plan jeneral del partido á que pertenecian, han vuelto á repasar los Pirineos (y es de creer que por esta vez no lograrán burlar la vijilancia de la policia francesa), su dispersion ha sido completa como V. E. sabrá, y es digno de admiracion el que á pesar que en ocho dias que ocuparon los pueblos de Anso, Hecho y Genie, no pudieron reunir entre criminales é incautos mas que 250 súbditos, tomaron para sí el ex-jeneral Ruiz el título de capitán jeneral de Aragón, y el ex-jefe político Ugarte el de jefe de la seccion política administrativa de la junta central, que sin duda pensaban establecer cuando lograsen la victoria; y Bellerá que nada pudo promover en Cataluña, se nombraba su capitán jeneral, animado del proyecto (según se dice) de pasar á la Conca de Tremp si antes se lograba aquí reunir alguna jente que le siguiese, para lo que pusieron en práctica cuantos ardides son imaginables, abusando de la sencillez de los habitantes de estas montañas hasta el extremo de haber hecho creer á muchos de ellos que toda España estaba pronunciada en el mismo sentido, suponiéndoles tambien que la salva que las plazas de Pamplona y Jaca hicieron el día de la Reina nuestra Señora eran disparos que dirigian á las tropas del ejército que las estaban sitiando.

Por lo espuesto podrá V. E. juzgar el importante servicio que las fuerzas de Aragón y Navarra han prestado al trono venciendo las dificultades que ofrece un terreno tan escabroso y cubierto de nieve para destruir á los enemigos que se posesionaron de él, á fin de extender sus miras de revolucion secundadas por sus amigos políticos en diferentes provincias.

Terminada la rebelion en este país y ocupados ya los puntos principales de las montañas por las fuerzas de Aragón, según lo dispuesto por su capitán jeneral, pasará hoy á nocturno á Garde, primer pueblo de Navarra por esta parte, respecto á no considerarse necesaria la cooperacion de las de mi mando.

Todo lo que tengo el honor de manifestar á V. E. para su conocimiento y á fin de que se sirva elevarlo al de S. M. la Reina nuestra Señora.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel jeneral de Anso 25 de noviembre de 1844.—Escmo. Sr.—Manuel Pavía.—Excelentísimo Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán jeneral de Aragón, desde Zaragoza, con referencias al brigadier Inglés que mandaba las tropas de Aragón, repite lo que manifiesta el capitán jeneral de Navarra.

Capitanía jeneral de Navarra.—Estado mayor.—Cuerpo de operaciones.—Segunda seccion.—Escmo. Sr.: Conforme tuve el honor de significar á V. E. en mi comunicacion desde Lumbier, pormocho hoy aquí y mañana iré á Anso, pues he sabido que las tropas que manda el brigadier, comandante jeneral de esta provincia, dispersaron ayer á los sublevados que ocuparon el pueblo de Hecho, y que los rebeldes ex-jeneral Ruiz y ex-jefe político Ugarte han abandonado su jente marchándose á Francia, donde no dudo habrán sido arrestados por la policia.

Las tropas de Aragón deben estar en Anso esta noche, y ma-

miras particulares y proyectos, aunque indeciso en llevarlos ó no adelante. Si se supiera su estancia en Inglaterra, se veria obligado á anticipar sus designios antes de lo que convenia....

—En suma, interrumpió Manners, quiere guardar secreto, y lo que es por mi parte, que está seguro. Pero no os haceis cargo, buen amigo, que no conociéndole, mal podria descubrirlo aunque quisiera.

—No por cierto, replicó el jitano; todas las probabilidades están en que le conoceréis, se que le habeis visto y estimais; y lo que osijo es que si venis á la presencia de Eduardo De Vaux, ha de ser sin descubrir á nadie el apellido de la persona que tan cariñosamente le asiste, sin darle mas nombre que el que ahora se ha puesto.

—Corriente, contestó Manners, conserve su incógnito lo que guste.

—Otra cosa mas, añadió Pharold; por ningun título ni motivo vais á decir ni procurareis tampoco que sepa el padre de Eduardo dónde se halla su hijo.

—No deja de ser extraño, dijo Manners; y supongo que esa persona á quien aludís es enemiga de lord Dewry.

—Fue un tiempo su amigo, y quizás aun le llame por este nombre el lord actual, porque nadie sabe los términos y epítetos con que su alma tétrica y perversa designa á los que aborrece. No hace una semana aun que me dió oro, empujándose en hacermos creer que me amaba; pero penetro su corazón, y vi la serpiente en sus ojos.

No quiso Manners contradecir á su compañero en su odio intenso y profundo al padre de su amigo.—Mi conocimiento con el padre de De Vaux, dijo, ha sido tan corto que nada sé de su carácter.

—Años y muchos años necesitariais para conocerle, dijo el jitano.



ñana en combinacion con ellas se perseguirá á los dispersos de la rebelion, que se dice han tomado la direccion de la mina, cuya casa está situada en el Pirineo, lo que indica será su ánimo el internarse en el vecino reino de Francia.

Todo lo que tengo la honra de participar á V. E. para su noticia y satisfaccion, rogándole se sirva elevarlo á conocimiento de S. M. la Reina nuestra Señora.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel jeneral de Berdur 24 de noviembre de 1844.—Esco. Sr.—Manuel Pavia.—Esco. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

El capitán jeneral de Burgos dice en 27 del actual, con referencia al comandante jeneral de Logroño, que habiendo procedido á la clasificacion de aprehendidos y presentados de la faccion Zurbarano, resultaron en el primer caso D. Benito Zurbarano, hijo del cabecilla; D. Juan Martínez, cuñado del mismo; Juan Arandia, y Joaquin Egular, este último uno de los que asesinaron al agente de seguridad en Nájera. En consecuencia, oido el parecer del asesor, los cuatro fueron puestos en capilla el 25 y el 26 pasados por las armas, con arreglo á lo que estaba prevenido.

## NOTICIAS ESTRANJERAS.

MARTINICA. Los periódicos de este punto alcanzan hasta el 26 de octubre. Nada de interesante contienen. La colonia disfrutaba de la mas perfecta tranquilidad. Los periódicos de Guadalupe del 23 de octubre publican una orden del gobernador que dice: ningún trabajador extranjero podrá permanecer en Guadalupe sin permiso del gobernador, y previas ciertas formalidades que se cesjen.

—Las noticias de la isla de Madera son desagradables; el misionero Kalley escita allí la misma perturbacion que M. Pritchard ha causado en Taiti. El Imparcial del 11 de noviembre, que se publica en Tual, capital de la isla, dice que alarmadas las autoridades del jentio que se renia alrededor del doctor Kalley, habian resuelto poner un término á ellas; la primera tentativa para arrestarle fué infructuosa, por haberle ocultado el populacho á unos cuantos polizontes enviados contra él. Pero la segunda vez enviaron las autoridades mayor número de fuerza, que prendió á 22 de los mas alborotados, 17 hombres y 5 mujeres, acusados del crimen de complot. El distrito estaba ocupado militarmente á la salida del correo.

—Se está formando en Londres una compañía de cómicos ingleses de los mas afamados para dar una serie de representaciones de los mejores dramáticos de su lengua en la estacion de invierno en París. Ya hace años que va á Londres periódicamente una compañía francesa, á cuyas representaciones suele asistir la reina Victoria. Luis Felipe, ha tomado un palco en el teatro inglés de París para toda la temporada. Este aprecio mútuo, y este deseo que manifestan ambas naciones por conocer mejor su jenio respectivo, forma un extraño contraste con las declamaciones furibundamente belicosas de los diarios de París y Londres.

—Los arjelinos empiezan á imitar las costumbres de los franceses tanto en lo que es bueno como en lo que es malo. Como ejemplo de lo primero citaremos el hecho de haberse ya introducido la práctica del desafío entre los soldados árabes que están al servicio de Francia; y como de lo segundo, el de estarse construyendo casas á la europea por los indigenas ricos. A propósito de esto encontramos en los periódicos franceses un hecho que prueba lo que mil veces se ha repetido, á saber que los franceses son los peores colonizadores del mundo. Parece que cuando un ricacho indigena quiere construir una casa á la europea, tiene que dirigirse á las oficinas de administracion para obtener los materiales necesarios, como cal, madera, tejas etc. El aga de Djendel y su hermano se han hallado últimamente en este caso, y han tenido que pedir oficialmente nada menos que al comandante de ingenieros la cantidad de 700 tejas. Que triste idea da esto del estado de aquel comercio despues de haber ocupado á Arjel por espacio de 14 años la nacion que dice que se halla al frente de la civilizacion. La Nueva Zelandia, que está á algunos millares de leguas de Europa, y no á sus puertas como Arjelia, y que empezó á colonizarse hará cuatro años, tiene á la hora esta bancos, teatros, caminos y alumbrado de gas, se mantiene con sus propios recursos, y no necesita, como Arjelia, que la metrópoli pague todos sus gastos.

En Inglaterra, dice el *Charivari*, país en que la aristocracia es soberana, hace mucho tiempo que el gobierno ha fundado casas de trabajo para los artesanos que no lo encuentran.

En Austria, donde el gobierno es soberano, acaba de fundar un asilo en que la caridad suministra con abundancia á la misma clase de trabajadores el trabajo que necesitan y no encuentran.

—En Francia, donde el pueblo es soberano, el gobierno sigue abriendo las cárceles para los que no encuentran trabajo; y el pueblo soberano tiene siempre el derecho de acudir al monte de piedad, al hospicio, á la cárcel, y puede si gusta morir de hambre. Pero en todo caso muere soberanamente.

—Dícese que un hijo de Luis Felipe se casa con una sobrina de la duquesa de Berry.

—Acaba de llegar á Metz el hermano Carlos de Ognissante, religioso del monte Carmelo, en las costas de Siria á fin de hacer una colecta para terminar la obra del hospicio. El monte Carmelo, favorecido por la proteccion especial de San Luis, es el único establecimiento católico de Oriente en que durante diez siglos, y al traves de vicisitudes de toda clase, ha tremolado el pabellon de Francia. Allí se construyó la primera capilla del mundo que se consagró al culto de María; en sus muros han encontrado refugio los peregrinos de todas las naciones, y en su convento y en su iglesia yacen los restos mortales de los soldados franceses heridos el 10 de mayo de 1799, en el ataque de S. Juan de Acre, y asesinados cobardemente por los jenizaros de Djerra despues de los desastres experimentados por los franceses en Egipto.

—Varios periódicos insertan la siguiente carta:  
HILGROVE 16 de noviembre.—Mi querido Ray: Recibo en este momento el *Evening freeman* del 14 con la tercera carta de Mr. Shannon Crawford. La someto al escámen de la asociacion, pero no puedo dejar salir el correo sin manifestar mi profundo dolor de que esta carta no contiene en mi opinion un solo principio ó sistema que deba ó pueda ser seguido por el pueblo irlandés en su noble lucha por la conquista de la nacionalidad irlandesa. Quizás me equivoque, pero á la primera ojeada el plan de Mr. Crawford me parece combinado espresamente para colocar los negocios entre Scylla y Charibdis, de igual en teoría que se hablaba con Inglaterra, al rango degradante, real y vejatorio de simple provincia. Pero es preciso tratar á Mr. Crawford con la mayor cortesia y mas profundo respeto.

No hay que decir nada personal ni ofensivo. Su plan debe discutirse en términos de alta política, se le debe argüir, y se debe motivar la condena de su sistema legislativo; no hay que lanzar exclamaciones ni calificarle con el epíteto de federalista; este nombre se debe tambien tratar con respeto, y si la asociacion hace causa comun conmigo en desear su federalismo, hagámoslo de modo que no le cause pena ni irritacion. Y sobre todo cuidado con apartar á los otros del noble ejemplo que ha dado sometiendo franca y minuciosamente su plan ante el público de Irlanda.

Os anuncio que tengo intencion, el lunes, de proponer el nombramiento de una comision escogida para examinar el proyecto federal de Mr. Crawford y para que de su dictámen. A pesar que Mr. Crawford como de costumbre me ataca personalmente, le perdono de todo corazón. Por mi parte no discutiré con nadie, hombre ó periódico, hasta que se reúna un verdadero parlamento irlandés en Colleje-Green. Quien quiera habérselas conmigo es muy dueño. Todos mis esfuerzos son para la causa sagrada de la libertad de Irlanda, y no me queda para las personas.

Noble y grande es nuestra empresa; restaurar la independencia legislativa, y restituir á nuestra querida patria la alegría y la prosperidad. ¡Hourrah por la revocacion! Vuestro siempre—Daniel O'Connell.

—Un periódico ingles asegura que la ajitacion de Irlanda cuesta á aquel país la enorme suma de 600,500 duros, de los cuales se destinan al uso particular de O'Connell, 280,000, y de lo demas dispone el mismo á su antojo.

Bélgica. La deuda pública de Bélgica asciende en renta á 23,479,820 fr. 70 c. como cerca de la mitad de la deuda (295 millones) esta al 2 1/2 y 3 p 2, puede decirse que la deuda real de Bélgica no pasa de medio millar. En cuanto á su carga anual es preciso añadir á los 23 millones 1,2 de intereses, 3,768,000 fr. para la amortizacion.

—José Benito de Araujo, uno de los comerciantes mas ricos de Lisboa, ha muerto el 9 de noviembre. Habia llegado á la capital de Portugal en 1771, con solo un cruzado en el bolsillo.

—El *National*, periódico de París, anuncia la llegada á aquella capital de varios enviados particulares, para influir á fin de que la prensa francesa no se muestre hostil al gabinete Martínez de la Rosa.

—Parece se han allanado todas las dificultades que se oponian á la celebracion de un tratado de comercio entre Rusia é Inglaterra.

—Por cartas de Marsella sabemos que el gobierno francés ha mandado poner á disposicion del cónsul español el servicio de la línea telegráfica para poder avisar á nuestro gobierno de cualquier incidente que ocurra.

—En Gibraltar han corrido voces últimamente de que el emperador de Marruecos no accedia á la ratificacion del tratado con España sobre los limites del territorio de Ceuta, y que el cónsul don Antonio Beramendi iba á protestar contra esta disposicion, invocando la intervencion del cónsul jeneral de S. M. británica, que tanto influyó para cortar las disensiones entre ambas potencias. Esta noticia sin embargo necesita confirmacion. (*Tiempo.*)

## NOTICIAS DEL REINO.

SALAMANCA 20.

No puedo ponderar á vds. hasta que punto ha agradado á los hombres sensatos de este país el importantísimo y luminoso discurso del Sr. Tejada. Al felicitarle por tan notable produccion, creo ser el órgano de la gran mayoría de esta provincia, ansiosa como lo está en jeneral toda España, de que reconocidos de funestos resultados que el liberalismo ha producido en esta desgraciada nacion, se busque su bienestar en los principios monárquico-religiosos, que por tantos siglos la han hecho venturosa, grande y objeto de la envidia aun para los países mas favorecidos por el cielo. (*Nuest. Corresp.*)

SEVILLA 25.

Como habrán vds. visto en los diarios de esta capital, han salido desterrados varios sujetos, por sospechase que estuvieran en inteligencia con los descontentos de otros puntos; y por cierto que no careceran de exactitud semejantes sospechas, por que los desterrados han figurado en primera linea en todos los levantamientos.

El discurso pronunciado por el señor Tejada en el Congreso, se ha leído con avidez por la mayor y mas sana parte de los habitantes de esta ciudad, porque las ideas monárquicas y religiosas que se hallan consignadas en él son las de la mayoría de los sevillanos y de la nacion toda.

La contestacion del Sr. Martínez de la Rosa al Sr. Tejada ha causado alguna impresion, no porque en nada desvirtue las buenas razones de su contrario, á las que ha combatido tan debilmente, que han quedado con toda su entereza y vigor; sino porque ha declarado paladinamente las ideas casi-revolucionarias que abraja el gabinete de que es miembro. S. E. ideas que no creíamos que avanzasen á tanto, aunque nunca hayamos creído en los milagros de los que se apellidan monárquico-constitucionales.

Una idea bastante triste nos asalta cuando leemos las sesiones del Congreso; y es, el mucho influjo que ejerce en las votaciones la idea de que pueda decretarse la devolucion de bienes nacionales: idea que si bien no la extrañamos en personas cuya vida y cuya existencia está cifrada en dichos bienes, no quisiéramos que afectara tanto á otros hombres. Un bien indudable sería que no se sentaran en el Congreso tantos hombres cuya fortuna solo consiste en bienes de la iglesia. (*Nuest. Corresp.*)

CORDOBA 26.

Dos palabras á cerca del discurso del señor Tejada. Por fin se ha levantado en el Congreso una voz enérgica, solemne y majestuosa para defender los santos derechos de la razon y la justicia, há tanto tiempo oprimidos. Por fin la nacion habrá visto con un placer inefable que un baron fuerte, justo é ilustrado, elevándose á la altura de las circunstancias; se ha constituido en el parlamento, digno intérprete de sus sentimientos y necesidades. Gloria, pues, y felicidad al eminente patriota que tan bien ha sabido comprender su noble mision de representante del país, cuyas simpatias y envidiable amor se ha granjeado con su célebre discurso relativo á la reforma constitucional. ¡Oh, cuánta satisfaccion hemos gozado en su lectura! ¡Qué fuerza se descubre en él de raciocinio! ¡Qué tacto, que delicaza para anunciar á sus contrarios las verdades mas amargas! ¡Qué profundas consideraciones para reducir á polvo imperceptible el edificio que el Congreso pretende levantar, como el mas perfecto tipo de sistemas de gobierno! ¡Cómo ha puesto en evidencia y entregado á la pública ignominia la nulidad de las instituciones representativas, segun que hasta ahora han sido ejecutadas en España por sus ardientes amigos! Bien se penetró de ello el señor Martínez de la Rosa, del peso de las razones del señor Tejada, por lo que al siguiente dia pretendió contestarle, pero, ¡vano esfuerzo! S. E. quedó tan bajo del nivel á donde aquel se remontara, que puede decirse, que ni aun siquiera desfloró el mas pequeño argumento de los muchos y sólidos de que se valió el señor Tejada para fundar su sistema de oposicion á la vez que reorganizacion social. Vuélvase á leer el resumen de cargos que este señor hace á la Constitucion, que contempla reformada, y que pasan de docenas, y léase despues lo que á ellas se digna contestar el señor Martínez de la Rosa. Dice así:

Las variaciones hechas en la Constitucion le parecen al señor Tejada diminutas; pero yo pregunto á su señoría: ¿No podrá gobernarse en España como en otros estados, reuniendo las Cortes anualmente, que fué uno de los cargos que ayer hizo el señor Tejada? ¿Hay incompatibilidad en que las Cortes voten las contribuciones, voten las fuerzas de mar y tierra, que fué otro de los cargos del señor Tejada? ¿No se hace esto en Francia é Ingla-

terra y aun en algunos estados de Alemania? Con tan breves y lacónicas palabras ha creído el señor Martínez de la Rosa contestar á los cargos que el señor Tejada ha hecho á la reforma constitucional. Ahí estan compendiadas todas las grandes razones que el secundo entendimiento de S. E. ha podido sujorirle para echar por tierra el colosal discurso del señor Tejada, que será para siempre un monumento de gloria para S. S. no menos que de ignominia y afrenta para las sublimes inteligencias de sus adversarios que no han podido, ni sabido contestarle. En verdad que á no haberlo leído, jamás hubiéramos creído en la pobreza de razones de los hombres de la situacion para defender la obra favorita de sus manos. Ahora bien, preguntamos al señor Martínez de la Rosa: si lo que en Francia é Inglaterra se hace es adoptable sin peligro en España. ¿Cómo es que para esto aborrece con tantas veces el absolutismo, que tan paternal y bello le ha parecido en Toscana? Me dirá S. E. que la causa de esto es la diferencia de costumbres, de sentimientos y pasiones que en ambos pueblos dominan; pero nosotros volvemos á reponer, ¿Son idénticas nuestras costumbres, tradiciones y aun creencias á las de los franceses ingleses y bávaros? Es claro que no: ¿Y porqué, cuando se trata de la monarquía para no sigue S. E. los mismos principios en su raciocinio, que cuando se ocupa del gobierno representativo? Pero veamos si el señor Martínez de la Rosa ha estado mas feliz y abundante de razones para contrarrestar las bases del sistema de reforma que presentó el señor Tejada. Oigámosle. Propuso el señor Tejada, dice, varias bases ó puntos cardinales de su sistema; bases que en lo jeneral no son conformes á las nuestras. ¡Cosa singular! Por un lado se nos acusa de que arrancamos de la Constitucion los principios de la libertad, y al mismo tiempo se nos hace cargo de que nos entregamos en manos de la revolucion y dejamos indefenso el trono. Estas dos acusaciones hacen nuestra apolojía. Es lo único que S. E. ha dicho en contra de las bases del sistema del señor Tejada. Por lo visto, quizá S. E. se habria persuadido que con solo nombrarlas las reduciría á cenizas. De lo brevemente espuesto resulta, que los argumentos empleados por el dignísimo señor Tejada contra la reforma de sus adversarios, han quedado intactos, permanentes y aun si cabe, con mayor lucimiento y brillantez de la que tenían antes de intentar contestarlos el señor Martínez de la Rosa; suediendo otro tanto con las bien meditadas bases de su plan de reorganizacion social. Luego el señor Tejada tiene de su parte la razon, y sus adversarios la triste gloria de pisotearla, siguiendo un camino que reprueba aquella, y que ¡plazca al cielo no nos conduzca á un abismo de pesar sin fin! (*Nuest. corres.*)

—Del *Tiempo* tomamos lo que sigue

La causa formada al jeneral Araoz en Cádiz parece que arroja muchos y grandes datos respecto á la conspiracion última y á las combinaciones revolucionarias en aquella parte del reino.

—En el *Comercio de Cádiz* se lee.

No deja de ser importante la siguiente carta que nos ha traído la Estafeta de Campo.

CEUTA 13.

Hace tres ó cuatro dias se dijo en esta que nuestros vecinos de la provincia de Anyara se habian sublevado separando al gobernador, descontentos por la entrega de las tierras en cuestion al frente de esta plaza; informando este señor comandante jeneral de la certeza, tanto de la sublevacion como de la causa de ella, dispuso la salida de una embarcacion con pliegos para nuestro cónsul en Tanjer, y que se observase con todo cuidado el campo fronterizo. En la mañana de ayer habiéndose encontrado hechos pedazos dos pilares de los que señalan la linea y próximos á ella ochenta ó noventa moros de los revoltosos, salieron de la plaza como una compañía de infantería, la de caballería de dotacion y algunos zapadores que repararon los dos pilares destruidos sin oposicion alguna retirándose á poco rato por el camino de Anyara moros y regresando despues á la plaza nuestras tropas. En el dia de hoy nada ha ocurrido ni visto en el campo mas que tres ó cuatro moros que con el alcalde están en el serrallo.

—De Tortosa han sido desterradas varias personas notables, entre ellos el ex-senador Sardá.

Anoche se puso en esta capital la tropa sobre las armas: se reforzaron las guardias y se tomaron otras varias precauciones sin que se notase en la poblacion sintoma alguno de que pudiera alterarse la tranquilidad pública.

—Parece que salió anoche para situarse en Valdemoro un grueso piquete de caballería.

—Se habla como de cosa cierta del casamiento proyectado entre nuestra Reina y el príncipe de Trápani, con pormenores tan minuciosos, que hasta aseguran que debe verificarse en Valencia á principios de mayo, y que el señor Trápani tomará el título de rey de España, por lo que Isabel II quedaria reducida á ser la consorte del monarca. (*Clamor.*)

—Parece que el gobierno á nombrado al jeneral Lara comandante jeneral del Campo de Gibraltar, para cuyo destino dicese que saldrá inmediatamente.

—Ha sido nombrado agregado á la embajada de Constantinopla el señor D. José María Ruiz Lopez, abogado y catedrático de derecho internacional en el Ateneo de Madrid.

—Sigue habiéndose mucho de modificacion ministerial, no faltando quien indica las personas que han de reemplazar á algunos de los ministros. En esta crisis anticipada (y aun incomprensible en buena doctrina constitucional), dicen que median intereses bursátiles presentando bajo este punto de vista no poca analogía con la crisis anterior. En efecto si ha de darse crédito á los rumores de ayer y hoy se prepara una gran operacion ó jugada de bolsa con el fin de comprometer el crédito del gobierno aumentando dificultades y haciendo mas critica y apurada la situacion. Terrible fatalidad la de esta nacion, víctima siempre de intereses particulares! (*Castellano.*)

—El *Boletín del Ejército* publica los siguientes párrafos.

En la madrugada de hoy ha salido de este corte á tomar el mando de la capitania jeneral de Burgos el jeneral don Juan Villalonga, en reemplazo del jeneral Bayona.

—El jeneral Oribe ha sido separado del mando de la provincia de Logroño.

—Tenemos entendido que el Gobierno va á solicitar de las Cortes, una pension para las familias de los valientes oficiales asesinados en Hecho, por las hordas de los contrabandistas insurrectos que capitaneaban Ruiz, Ugarte y Marraco. Tambien se asegura que los soldados de los destacamentos que ocupaban aquel punto y no quisieron unirse á los facciosos despues de la sorpresa, apesar de los albagos y amenazas que se les prodigaron, obtendrán la cruz de Isabel II pensionada y una rebaja de dos años en el tiempo de su servicio.

Del *Espectador* de hoy tomamos lo siguiente:

CASAMIENTO DE DOÑA MARIA CRISTINA.

Recordarán sin duda nuestros lectores que se ha asegurado hace muchos dias por la prensa nacional y extranjera la noticia de la ratificacion del matrimonio de doña Maria Cristina de Borbon con don Fernando Muñoz, duque de Riazares. Esperábamos que los diarios ministeriales, que tantas veces se han interesado por aquellos personajes, nos diesen alguna explicacion sobre este acontecimiento; con tanto mayor motivo cuanto que no es del todo indiferente al país ni al gobierno. Observando nosotros el silencio

de la prensa moderada, y no queriendo arrostrar en un asunto por su naturaleza delicado, la nota de lieros, hicimos una interpelacion que el publico recordará tambien, escijiendo una explicita y directa contestacion sobre la existencia del hecho, contestacion que nadie nos ha dado hasta ahora.

Las repetidas y circunstanciadas aserciones de la prensa, las relaciones particulares que hemos escuchado de personas bien enteradas y muy fidedignas, y mas que todo el silencio de los periódicos de la situacion, que no tienen cerradas las puertas de palacio, que tan celosos se muestran de los intereses de la corte y tan empeñados en desmentir rumores de este jénero, nos autorizan para dar por cierto el matrimonio de doña Maria Cristina de Borbon, y para discurrir sobre este suceso en la parte que puede afectar al bien de la nacion.

Creemos que como monárquicos, no nos es permitido insertar las reflexiones que sigue haciendo el diario progresista.

## PARTE RELIJIOSA.

### SANTOS DEL DIA.

San Saturnino, Obispo.

Vivió este santo en tiempo de los apóstoles, y fue asociado á san Dionisio para la conquista de las Galias. Desde Arlés vino á Tolosa, y luego á España, llevando por todas partes la luz del Evangelio. Volvió á Francia donde trabajó con fruto de las almas; y fue martirizado por mano de un sacerdote de la jentilidad.

### SANTOS DE MAÑANA.

San Andrés apóstol y santa Justina virgen y martir. Cuarenta horas en la parroquia de San Andrés.

## CORTES.

### CONGRESO.

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO

Sesion del dia 28.

Las tribunas públicas y reservadas se hallan mas concurridas que de ordinario. Se abre á las dos con la lectura y aprobacion del acta. Se hallan en su banco los señores ministros de Estado, Guerra, Gobernacion y Gracia y Justicia. El número de diputados que se nota en los bancos es tambien mayor que de costumbre. Es admitido el señor Tutor como diputado por la provincia de Orense.

### ORDEN DEL DIA.

Pasa á la comision una enmienda al dictámen sobre las actas de elecciones de la provincia de Leon. Pasan á la comision nuevas enmiendas al proyecto de reforma constitucional.

Continúa la discusion pendiente sobre este proyecto. Título 6.º Del Rey. Artículo 48. Este artículo la comision propone que se suprima el párrafo 8.º y que antes del artículo 49 se intercale el siguiente: «El Rey antes de contraer matrimonio lo pondrá en conocimiento de las Cortes, á cuya aprobacion se someterán las estipulaciones y contratos matrimoniales que deban ser el objeto de una ley. Lo mismo se observará respecto del inmediato sucesor á la corona. «Ni el Rey ni el inmediato sucesor á la corona pueden contraer matrimonio con persona que por la ley esté excluida de la sucesion á la corona.» Se lee una enmienda á este título del señor Roca de Togores, que dice:

«Pido al Congreso se sirva acordar que se suprima toda la alteracion introducida por la comision en el título 6.º»

El Sr. ROCA DE TOGORES: Señores, tanto se ha hablado de las dilaciones que sufre esta cuestion, que ha venido á hacerse una necesidad de todos los que presentan enmiendas disculparse al principio del pequeño retardo que puedan ocasionar. Yo, señores, solo una enmienda he presentado, que despues retiré para abreviar la discusion; con este mismo objeto, sin embargo de no haber asistido á la discusion del voto particular del señor Isturiz, no tomé parte en los debates sobre la totalidad de la reforma, y sin embargo de haber tenido concedida la palabra cuando el señor Donoso Cortes atacó clases que yo creia debía defender, la cedí al señor Bravo Murillo. Pero no puedo llevar la abnegacion hasta el punto en que estamos; hemos llegado á un estremo en que sin desoir el grito de mi conciencia y de mi deber, no podría retirar la enmienda que he presentado ni dejar de hacerla, ni de apoyarla en cuanto me permitan mis débiles fuerzas.

El artículo que se discute y que propone la comision, es el punto mas esencial de la reforma, es la reforma misma, es algo mas que la reforma. Basta lo dicho para que reconozca yo cuán débiles son mis fuerzas para apoyar la enmienda. Conocélo como yo el Congreso, y por lo tanto, espero de él mucha induljencia y del señor Presidente que me conceda toda la latitud necesaria para tratar de punto tan grave.

El punto en cuestion es el mas grave de la reforma; no necesito demostrarlo, está en el sentimiento íntimo de los señores diputados. Se nos llama, no á discutir sobre un artículo constitucional, sobre una garantía que podemos disminuir ó aumentar, sino á decidir mas ó menos directamente sobre una cuestion que llama la atencion de la Europa, y de cuya resolusion á de pender en gran manera el porvenir de la España. Lo que hoy hagamos aquí difícilmente lo podremos deshacer mañana: se trata de trastornar, no ya el artículo del reglamento, no ya el artículo de la Constitucion, sino lo que ha de dar lugar á jeneraciones de reyes, é influir directamente en el pais.

Las relaciones, señores, que mantenemos con las potencias extranjeras pueden reducirse á tres clases; las que tenemos directamente con las potencias que no han reconocido á nuestro gobierno; las que nos ligan á otras que aun sin haberle reconocido no han podido perderse, y aquellas en fin que nos unen con las potencias amigas y aliadas que en los primeros momentos se apresuraron á reconocer el trono de Isabel II. Basta recordar los aciagos dias de la Granja, dias de ansiedad en España y de inquietud en Europa, para ver cuál fue el motivo que aljó el reconocimiento de Doña Isabel II á casi todas las potencias de la parte allá del Rhin: aquellas potencias temieron, no el entronizamiento de una persona, sino el entronizamiento de la causa revolucionaria. El temor á la propaganda retrajo á las potencias del Norte de reconocer á Isabel II en los primeros dias de su reinado. Ni pudo ser otra cosa; todo el que esté versado algun tanto en negocios diplomáticos sabe que una de aquellas potencias, la mas influyente, el Austria, no estaba de manera alguna interesada en la continuacion de la ley Sálica en España.

Otra corte hay que si bien no ha reconocido á nuestra Reina mantiene intimas relaciones con el pueblo español. ¿Quién puede desconocer que en la conducta de la Santa Sede con nosotros hay otro fin, otro móvil que el de la cuestion de sucesion? Cuando se ve á esa corte íntimamente ligada con un príncipe de un reino vecino á quien habia llamado rey y dado ausilios, aprobar en esa misma nacion vecina la venta de bienes monacales y consagrar los obispos; y cuando al mismo tiempo se ve á esa corte rehusar este reconocimiento en España á pesar de los pasos amistosos dados por el gobierno de Madrid, no podemos menos de conocer que hay otro secreto en su conducta, y este secreto no es otro sino el del matrimonio de nuestra Reina, que el de ver á un príncipe mas ó menos grato á aquella corte sentado en el trono de España.

Otras potencias como he dicho se apresuraron á reconocer á S. M. la Francia y la Inglaterra. Los recientes acontecimientos, el estudio de los tiempos pasados, el conocimiento de la indole de la nacion, nos manifiestan que debemos su reconocimiento y amistad, no á la cuestion de legitimidad, no á la analogia de principios, sino á otro móvil mas fuerte y mas poderoso. Estas potencias están ligadas con nosotros por los vínculos de la naturaleza: somos consumidores de sus productos fabriles, y ellas lo son de nuestros productos agrícolas; de aqui viene que Inglaterra y la Francia han ejercido siempre en

Este interés grave que tienen una y otra nacion en ejercer cuanta preponderancia les sea posible en los negocios de nuestro pais hizo que á la muerte de Fernando VII se apresurasen á ponerse al lado del trono de Isabel II. No se pusieron como en la guerra de sucesion una de parte de un pretendiente y otra de parte de otro; pero tampoco favorecieron ambas á un mismo partido. Así hemos visto la constante é igual política seguida con respecto á nuestra patria por todos los ministerios que se han sucedido en Francia, así vemos que los torys y los wilgins han protegido siempre el mismo partido en nuestro pais; y así vemos que en el vecino reino de Portugal observan estas dos naciones una política contraria á la que emplean en España. Se ve, pues, que las relaciones que nos unen con esos dos gobiernos no deben su origen á un efecto de simpatía, sino al estímulo poderoso de los intereses privados. No por esto los motejo, ni tampoco á ninguno de los gabinetes que hemos tenido en España, porque cualquiera que haya sido la influencia que haya podido ejercer una de estas naciones en el gobierno de nuestro pais, nunca pudo lograr un tratado mal visto entre los españoles. ¿Y qué extraño, señores, que teniendo, como he dicho, interés en influir en los destinos de la España, hayan presentado á la mano de nuestra Reina cada una de ellas diferentes candidatos? El nombre de estos candidatos ha estado en todas las bocas, en todos los periódicos de pocos años á esta parte conforme la preponderancia de uno ú otro partido, ha presentado mas probabilidad en favor de uno u otro.

Los últimos acontecimientos han hecho que cada cual mas por negar la influencia á su rival compañero ó aliado que por renunciar á la suya, haya presentado una tercera persona. Ni de esta hablaré ni de las otras tampoco; pero esta conveniencia de uno y otro pais en este tercer candidato, será bastante para que nosotros los representantes del pueblo español le aceptemos? Yo creo que no. Allá fuera de aqui se transijan estas cuestiones; allá fuera de aqui se concierten estos planes; los españoles, que para ciertas cosas no pasamos la vista mas allá del Pirineo, debemos ante todo atender á la felicidad de la España. Que no se nos brinde con la paz ni se nos amenace con la guerra; no estamos en tiempo de que se haga la paz ó la guerra por un pacto de familia; pero aunque estuviéramos, tiempo seria como ha sido siempre para la España de conservar su propia independencia, su tranquilidad, su libertad. Para saber de que parte está el bien de nuestro pais, necesario es fijar la vista en la organizacion de los partidos, en su marcha, en su historia.

En aquellos dias de la Granja se manifestaron dos partidos nacionales: el uno que no quiero motejar y que llamaré sencillamente el realista, que queria llevar la importancia del poder real á su último punto, y el otro que llamaré reformador, y que deseaba conservar el lustre y prestigio del Trono hermanándole con la libertad. El primero tomó peor camino que el segundo, porque para consolidar á un monarca no era el mejor medio temblar el estandarte de la rebelion, pero no es menos cierto que los errores del otro partido acrecieron el primero con jente descontenta que hicieron peligrar el trono. Creció el partido realista desde Castello-Branco hasta Vergara; pero al paso que creció en número y fuerzas, disminuyó en tension de principios y en vigor, desaparecieron los principios inquisitoriales de Castello-Branco para dar lugar á los principios transaccionistas de Vergara.

Por desgracia, el partido reformador siguió un camino enteramente contrario y de una en otra concesion dejó que la revolucion se entronizara y que llegase hasta las gradas del trono; la reforma se convirtió en revolucion, y el ministerio que principió en el señor Martínez de la Rosa vino á concluir en Espartero. Hé aqui, señores, lo que hay que tener presente para resolver esta cuestion.

¿Hay algun candidato que por su situacion y cualidades personales pueda asegurar la tranquilidad en lo interior y el decoro y las consideraciones en lo exterior? Si lo hay, ¿qué inconveniente puede haber en presentarle á las Cortes? Se dice que borremos ese artículo de la Constitucion porque es una desconfianza; ¿y no desconfía el que nos quiere quitar el derecho de discutir aqui esa cuestion? ¿No desconfía el que no quiere que levantemos nosotros aqui un príncipe como levantaron á Pelayo los españoles? Si se tratara, señores, de hacer una Constitucion nueva, yo seria el primero que diera todo ese ensanche á la potestad Real, pero tratamos de reformar la que tenemos; así la desconfianza está en aquel que quiere que desaparezca lo que existe, no en aquel que quiere defenderlo.

Pero se dice que no se trata ahora del matrimonio de nuestra Reina sino de reformar la Constitucion, es la moda del dia reformar; reformamos la Constitucion, reformamos el reglamento, reformamos tal vez la dinastía. Pero ¿por qué se reforma ese artículo y no otro? ¿La reforma de este artículo se os ha venido á la imaginacion al caso y por accidente en esta ocasion, cuando la Reina llega precisamente á la edad nubil, y no se os ha ocurrido reformar los demas? ¿qué alegais para esto? ¿decís que se da mas prestigio al trono? ¿pero creís que este artículo amengua la dignidad del monarca en España? Pues qué ¿amengua la dignidad del monarca necesitar permiso para salir del territorio? ¿amengua la dignidad del monarca necesitar permiso para enajenar una parte del territorio? ¿amengua la dignidad del monarca necesitar permiso para firmar tratados de paz? Nada de esto creéis que amengua la dignidad del monarca, ó al menos nada de esto proponéis que se reforme, al paso que queréis introducir la reforma en un tratado mas importante que los tratados de paz, en una enajenacion que vale mas que la enajenacion de un territorio. ¿Qué importa que para enajenar las islas de Fernando Pó y Annobon se necesite una ley hecha en Cortes, sino se necesita ley para enajenar la mitad del támano Real, la mitad del trono? ¿Qué importa que se necesite una ley para pasar un mes fuera del territorio, si no se necesita para introducir en el pais y en el trono un príncipe, cualquiera que sea?

Pero no se trata ahora de esto, se vuelve á repetir, no es esta la oportunidad. ¿Pues sino es esta la oportunidad, ¿por qué la proponeis vosotros? ¿somos nosotros los que hemos traído esta cuestion al terreno de la discusion? No ¿Qué nos pedís? Un voto de confianza, que traspasemos al Rey la facultad que la Constitucion concede á las Cortes. Y este voto de confianza, ¿cuándo se ha de llevar á cabo? ¿Ahora? No es tiempo. ¿Mas tarde? ¿por quién? ¿quién será el que ponga en planta mañana, dentro de tres meses ó dentro de tres años? ¿Cuál será el gobierno de mañana, el gobierno de dentro de tres meses, el gobierno de dentro de tres años? Una de dos, ó aquel gobierno merece nuestra confianza como la merece el actual, y procura como el actual hacer el bien del pais ó no: si procura hacer el bien del pais, su propuesta será razonable, y la sancion de las Cortes no podrá hacerla sino mas digna y respetable: si no procura hacer el bien del pais, pongámoste esta traba, esta rémora en su camino, para que no pueda la voluntad de pocas personas tener mas influencia en el porvenir, que la voluntad de la nacion espresada por sus légitimos representantes.

Pero se nos dice: si bien no es tiempo de llevar á cabo el voto de confianza, es tiempo de darle; mañana no sabemos quién gobernará el pais, hoy lo gobiernan personas de garantías, amantes de la libertad y del orden: señores, á eso contesto facilmente si está escrito en los destinos de la patria que la paz, que la tranquilidad á tanta costa comprada haya de continuar, podrá variar tal cual persona del gabinete, pero su indole, su espíritu no cambiarán; pero si, por el contrario, está escrito que la revolucion ha de volver á entronizarse y poner su planta dentro del alcázar de los Reyes, ¿creéis poder arrear á esta revolucion dándonos un príncipe mas? No ciertamente.

Pero no es la variacion tan importante, se nos dice: lo que se nos propone no es mas que una cuestion de orden; antes se comunicaba el proyecto de matrimonio con antelacion, y ahora se comunica despues. Pues si tan pequeña es la variacion ¿por qué la haceis? Si es importante, decid por qué es importante. ¿Es por emular esta Constitucion á otra de un pais vecino? Señores, si pudieran asimilarse las sociedades, yo comprenderia la asimilacion de la Constitucion. Aqui se nos presentan unas veces ejemplos de Francia é Inglaterra y otras se rechazan esos ejemplos. Se dice que ni en Inglaterra ni en Francia existe esa garantía y que por qué la hemos de escijir aqui. Señores, ¿y qué comparacion hay entre nuestra sociedad y las de Francia é Inglaterra? En Francia existe la ley sálica, no busca la persona colocada en el trono mas que una compañera. En Inglaterra sabido es cuán escasa influencia ejerce el consorte de la Reina en el manejo del gobierno: el actual esposo de la Reina Victoria, á pesar de las altas prendas que le distinguen, ni aun el título de Rey tiene. ¿Sucede lo mismo en nuestra patria? ¿No fue rey Felipe el Hermoso y con él no solo se introdujo una dinastía sino tambien un réjime nuevo de gobierno? ¿qué comparacion hay entre uno y otro pais? ¿qué comparacion hay entre el orden social de una nacion y el de la otra?

Creo, señores, haber demostrado la importancia de esta cuestion y la necesidad de que en su decision entiendan las Cortes. No desconozco de las intenciones del ministerio, no le combatí como enemigo, al contrario, le proteje como amigo y deseo apartar de él por lo mismo este terrible peso que quiere poner sobre sus hombros. Si ahora quitamos á los representantes del pais esa facultad que la Constitucion les confiere, cuando mañana tengamos un ministerio árbitro de la mano de la Reina, ¿qué podrá responder á las escijencias que de otras partes se le dirijen? ¿No podrá en virtud de estas mismas escijencias hacer un uso terrible de sus facultades? El ministerio actual siendo caballeroso, siendo patriota como lo es, debe querer tener un escudo con que ponerse á salvo de todas las escijencias, que mucho mas se han de poner

De cualquier modo, los diputados que concedan esta facultad peligrosa, terrible, cumplirán con su deber y con sus convicciones; yo he cumplido con las mias oponiéndome á que se prive á las Cortes de ese derecho.

El Sr. GONZALEZ ROMERO por la comision manifiesta que no puede aceptar la enmienda.

Se pregunta si se toma en consideracion, es la votacion nominal, y se decide que no, por 133 votos contra 39.

Se lee otra enmienda del señor Peña Aguayo, proponiendo que en este artículo, en vez de las palabras, «las estipulaciones y contratos matrimoniales que deben ser objeto de una ley,» se diga «las capitulaciones que deberán preceder al matrimonio, y ser objeto de una ley.»

El Sr. PEÑA AGUAYO la apoya manifiestamente que segun el artículo está redactado, el Rey podrá contraer matrimonio cumpliendo solo con dar cuenta á las Cortes, es decir, con enviar un mensaje, sin que los ministros contraigan responsabilidad de ninguna especie.

S. S. cree que el único medio indirecto y decoroso que hay para que las Cortes tengan la intervencion que deben en el matrimonio del Rey, es el que propone en su enmienda, porque segun ella á la celebracion del matrimonio ha de preceder la formacion de una ley, á la cual podrán las Cortes negar su aprobacion siempre que lo creyeren conveniente.

Ademas, segun el artículo, un Rey ó una Reina niña con solo haber cumplido 14 años, podrian por sí y ante sí contraer matrimonio y caer en los riesgos que las leyes han querido evitar en todos los ciudadanos, á los cuales no se concede la facultad de contraer matrimonio sino con la autorizacion de sus padres ó tutores, hasta que hayan cumplido la edad de 25 años.

Repito que segun el artículo, el Rey cumple con dar conocimiento á las Cortes, y el gobierno no contrae responsabilidad ninguna; porque su mision se reduce solo á traer á las Cortes la noticia, el recado de atencion de que el Rey va á contraer matrimonio.

Indica los graves riesgos á que podrá verse espuesto el pais por un paso impremeditado respecto del matrimonio del Rey, y sostiene la necesidad que hay de que se establezcan medios de evitar y precaver aquellos males.

S. S. observa que la opinion jeneral es contraria al artículo del gobierno, porque el partido lo rechaza, el progresista no lo quiere y una gran parte del moderado lo impugna; luego queda solo un muy pequeño número de individuos que opinen como el gobierno y la comision.

Concluye pidiendo que se adopte su enmienda.

El Sr. MINISTRO DE LA GOBERNACION contesta haciendo notar algunas contradicciones del señor Peña y Aguayo.

El Sr. BAHAMONDE por la comision, manifiesta que la enmienda es mas democrática que el artículo de la Constitucion de 1837, y que por lo mismo no puede admitirse.

Puesto á votarse nominal la enmienda del señor Aguayo, es desechada por 105 votos contra 47.

El Congreso proroga la sesion.

Léese una enmienda del señor Perpiñá para que el Rey y el inmediato sucesor no puedan contraer matrimonio sin haberlo avisado á las Cortes y estas quedar enteradas.

La apoya su autor, y es desechada.

Se levanta la sesion á las seis y media.

## PARTE LITERARIA.

Hemos visto el prospecto de un *Diccionario Geográfico de la provincia de Leon*, escrito por el señor don Luis de Salas y Quiroga, quien por los conocimientos administrativos é históricos que manifiesta en esta lijera muestra de su obra, parece destinado á colmar un vacío de los muchos que existen en la historia jeneral de esa aglomeracion de naciones que se llama España. Solo de estas historias parciales, escritas por personas competentes y con pleno conocimiento de los hechos y de las localidades, podrá formarse la jeneral que tanto se necesita. Esperamos ver la obra para hablar de ella con mas estension.

### Mercado.

MADRID 28 DE NOVIEMBRE.

Trigo de . . . 34 á 39 1/2 rs. fanega.  
Cebada de . . . de 31 á 15 1/2 rs. vn.  
Algarrobas á . . . 24 y 25 rs.  
Aceite de . . . 58 á 60 rs. arroba.  
Id. filtrado á . . . 60 rs.

## TEATROS.

### Del Príncipe.

A las siete de la noche  
Ultima representacion del drama nuevo, orijinal, en verso, y en tres actos, escrito por don Tomás Rodríguez Rubi, titulado:

LA INFANTA GALIANA.

Seguirá el paso húngaro, bailado por las señoras Flores Fontanellas, Lopez, Valentín y Moreno, y los señores Estrella, Fontanellas, Piga, Gonzalez y Ponco.

Dando fin á la funcion con la comedia en un acto titulada

A LO HECHO PECHO.

### De la Cruz.

Mañana sábado se dará principio á las funciones con la acreditada comedia orijinal, en cuatro actos, titulada:

LAS TRAVESURAS DE JUANA.

### Del Circo.

A las ocho de la noche.  
Funcion para mañana.

LA LINDA BEATRIZ ó EL SUEÑO.

Baile en tres actos.

Editor responsable, D. Nicolás García Sierra.

MADRID.—Imprenta de D. Francisco del Castiño

Calle del Fomento.